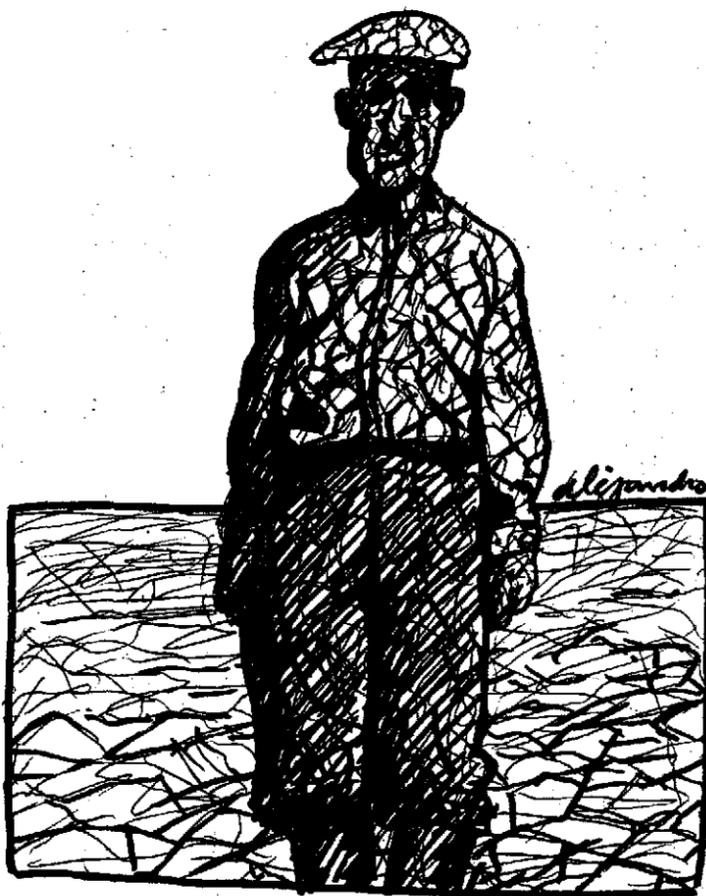


Que se apague nuestra sed

JOSÉ EGEA IBÁÑEZ

Con una pancarta que insertaba esta frase y condicionando nuestro desarrollo económico al trasvase de agua, se recibió el 1966 a los congresistas que se reunieron para estudiar la ponencia de «Expansión de regadíos». Las peticiones que se hicieron al Gobierno, utilizando las conclusiones de aquella ponencia del 23 de noviembre, fueron las siguientes entre otras. Segunda: Revestimiento de cauces. Sexta: Necesidad de control y estudio de las aguas subterráneas. Séptima: Necesidad de la modificación de la Ley de Aguas. Décima: Los trasvases deben constituir el objetivo prioritario de la política hidráulica nacional. Once: Plantas desalinizadoras de agua del mar en zonas costeras, a ser posible, ligadas a la producción eléctrica. Trece: Necesidad de un Plan Hidrológico Nacional que no se ha hecho desde el año 1933. Hasta entonces, antes y después, en Murcia no hemos hecho otra cosa que pedir agua.

La primera vez fue el 1537 durante los reinados de Carlos I y Felipe II para ello se estudió un primer proyecto de trasvase de los ríos Castril y Guardal que debía dar riego a Lorca, Totana, Alhama, Librilla, Murcia y Cartagena. El proyecto fracasó porque no se tuvieron en cuenta «los estorbos físicos ni las posibilidades de reunir caudal de agua suficiente para riego y navegación». Pero no se paró de hacer proyectos: el 1589 las ciudades de Lorca, Murcia y Cartagena se unieron para acometer la empresa aunque fracasaron en los intentos de llevarla a cabo. El 1745 el teniente coronel de



Ingenieros Sebastián Frignat, levantó los planos desde el origen: Castril y Guardal hasta Fuente Alamo y en el 1774 se concedió a la Compañía Pradez facultad para hacer el canal desde aquellos puntos hasta el mar por los campos de Lorca, Murcia y Cartagena. Se hicieron obras y comenzó la apretura del túnel de Topares. La empresa fracasó técnica y económicamente y se abandonó de nuevo. El 1819 una Real Orden pone en marcha la confección de nuevos planos y se pide a las ciudades arbitrios para sufragar los gastos de construcción. Se siguen haciendo proyectos y se llegan a precisar recursos y caudales. Pero el primer salto cualitativo sobre aquellos proyectos e ilu-

siones se produce en la famosa asamblea de Alicante el 26 de febrero del 1933, allí se presenta el primer Plan Hidrológico Nacional y se habla del trasvase Tajo-Segura. La política hidráulica va dirigida a la producción agrícola y en especial a la compensación, mediante la exportación, de nuestra deficiente balanza de comercial. El decreto de 1953 amplía los regadíos tradicionales de la Cuenca del Segura hasta 59.000 Has. Posteriormente, los análisis económicos más precisos, sobre la productividad del agua en nuestra región, y la fuerte demanda de nuestro líquido más preciso, fuerzan el Consejo Económico Interprovincial del Sureste en donde se estudia la mencionada ponencia, en 1966. Se hace la ley del trasvase. Se complica la construcción con la apertura del túnel del Talave. Se invierte en las construcciones de grandes canales. Se crean regadíos. Se efectúan fuertes inver-

siones en agricultura e industrias agroalimentarias. Se crean innumerables puestos de trabajo. Exportación fija. Y... otra vez a empezar. Habría que conectar con nuestro Rey Carlos I para iniciar de nuevo una conversación, esta vez onírica. Majestad mándenos un geometra que mida nuestras necesidades. Tenemos sed. Amable lector, si has llegado hasta aquí, relee las conclusiones de la reunión de febrero del 1966, con las que he iniciado este artículo. Hace 29 años, en Murcia, teníamos una idea clara de la organización del agua en España

José Egea Ibáñez
es doctor ingeniero agrónomo.

Carta europea del agua

La junta rectora de la demarcación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Región, tras debatir el problema del agua, decidió enviar a este periódico la Carta Europea del Agua, que por su actualidad publicamos.

I. No existe vida sin agua. El agua es un bien preciso, indispensable a todas las actividades humanas.

II. Los recursos en agua no son inagotables. Es indispensable preservarlos, controlarlos y, si ello es posible, acrecentarlos.

III. Alterar la calidad del agua significa atentar contra la vida de los hombres y de los restantes seres vivos que dependen de ella.

IV. La calidad del agua debe conservarse en los niveles apropiados para los usos previstos y debe, en especial, satisfacer las exigencias de la salud pública.

V. Cuando el agua, una vez utilizada, se devuelve a su medio natural, no debe comprometer los usos ulteriores, tanto públicos como privados, que de ella pueden hacerse.

VI. El mantenimiento de una capa vegetal apropiada, preferentemente forestal, es esencial para la conservación de los recursos del agua.

VII. Los recursos del agua deben ser objeto de un inventario.

VIII. La correcta gestión hidráulica debe ser objeto de un plan establecido por las autoridades competentes.

IX. La conservación de los recursos hidráulicos implica un importante esfuerzo de investigación científica, de formación de especialistas y de información pública.

X. El agua constituye un patrimonio común cuyo valor debe ser conocido por todos. Cada uno tiene el deber de economizarla y de usarla cuidadosamente.

XI. La gestión de los recursos hidráulicos debería realizarse dentro del marco de la cuenca natural, con preferencia al de las fronteras administrativas y políticas.

XII. El agua carece de fronteras. Es un bien común que requiere la cooperación internacional.

Crónicas europeas parlamentarias

PEDRO MARSET CAMPOS



Ciencia y tecnología para la construcción de Europa

La investigación científica es en la actualidad un componente de primera magnitud en el desarrollo de la sociedad industrial. Se puede afirmar que la Segunda Guerra Mundial separa dos eras de la historia de la ciencia: la de la ciencia cultivada por el afán de saber y descubrir los secretos de la Naturaleza (Little Science) y la de la ciencia realizada en gran escala y planificada (Big Science) para poder introducir con periodicidad creciente innovaciones tecnológicas en el proceso de producción de mercancías, intensificar el rendimiento de la hora trabajada y aumentar con ello la plusvalía. El fruto que se obtiene es un desarrollo acelerado de la capacidad productiva económica, en un momento de presión obrera, con sentimientos de izquierdas, que obliga a llevar a cabo un gran pacto social. Ese pacto concedió incrementos continuos en salarios directos e indirectos a cambio de no cuestionar el sistema. Esta es la esencia del Estado de Bienestar, y tal es la eficacia de la ciencia.

A Europa le coge este proceso, en comparación con EE.UU., en inferioridad de condiciones por la dispersión de núcleos científicos y destrucción acaecida en la Guerra Mundial. De todas formas la lenta recuperación y paulatina cooperación de esfuerzos introduce con eficacia los mismos factores dinamizadores, tras una primera etapa de dependencia y colonialismo científico respecto a Norteamérica.

A pesar de no existir una política científica europea

como tal, similar a lo que ha sido y es la Política Agraria Común (PAC), sí que están los Programas Marco, en la actualidad por el IV. Pero este esfuerzo sólo supone el 4% de lo que se invierte en I+D en la Unión Europea, y en medio de una gran dispersión de situaciones. Países que destinan a estos menesteres el 2'6% del PIB (Alemania), 2'4% (Francia) ó 2'1% (Gran Bretaña), frente a otros que sólo dedican el 0'4 (Grecia), 0'6% (Portugal) ó 0'8% (España), cinco veces menos, con el agravante de que en los primeros sus PIB son bastante elevados. Se produce además un hecho preocupante y es que estas diferencias dibujan un cuadro de «Europa a varias velocidades científicas y tecnológicas», con distancias divergentes. De la misma forma que el Tratado de Maastricht consolida un núcleo duro y desencadena desigualdades entre el resto de países de la UE, tanto la actividad científica aplicable tecnológicamente de cada país como los esfuerzos de cooperación del Programa Marco refuerzan la eficacia relativa de los países del núcleo duro y dejan rezagados a países en peores condiciones, como el nuestro, a los que se les concede algunas migajas. No digamos nada acerca de regiones como la murciana cuya I+D incide escasamente en la capacidad y competitividad, y que confía en un modelo tailandés de bajos salarios y bajo valor añadido.

Paradójicamente la eficacia de la investigación en forma de innovación tecnológica, al aumentar continuamente la productividad horaria, da lugar al fenómeno del paro

estructural en Europa. Ello cambia toda la dinámica keynesiana de pleno empleo y el Estado de Bienestar. Es curioso que cuando el 'Libro Blanco' de Delors plantea la lucha contra el paro en Europa, ésta se concreta en grandes inversiones de infraestructura de transportes (reedición del keynesianismo) sin atacar de frente las causas del paro ni en los países más golpeados, ni como fenómeno específico del propio desarrollismo industrial. En el campo de la actividad científica, clave del desarrollo industrial, todo se mantiene igual, respetando y consolidando las ventajas comparativas conquistadas. Se da un paso más en este proceso diferenciador añadiendo, hace dos semanas, a las políticas de cooperación entre países de los Programas Marco un nuevo concepto, el de 'coordinación', con fondos independientes, ajenos al IV Programa Marco, y que en la práctica irían a favorecer las estructuras científicas en condiciones de 'coordinarse' (los países mejor dotados), justo alrededor de los objetivos específicos de estas políticas científico-tecnológicas 'especiales' (v.g. aeronáutica, automóvil, industrias marítimas, etc.). La perspectiva tampoco es muy halagüeña, a no ser que se haga un esfuerzo positivo desde el gobierno estatal y de la región que elimine tales diferencias.

Pedro Maset Campos
es europarlamentario
de IU por la Región de Murcia.